



SEDACHIMBOTE S.A.

EPS. SEDACHIMBOTE S.A.
 Oficina De Logística Y Control Patrimonial
SECRETARIA

19 FEB. 2024

RECIBIDO

Nº Reg. 111 Hora: 2:57

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°049 - 2024-SEDACHIMBOTE S.A.

Chimbote, 19 de febrero del 2024

VISTO: El proveído de Gerencia General en el Informe ADFI N°186-2024 de fecha 15 de febrero del 2024, disponiendo la emisión del acto resolutorio respecto a la Aprobación del Expediente de Contratación de la A.S. N°026-2023-SEDACHIMBOTE S.A. – SEGUNDA CONVOCATORIA", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe ADFI N°186-2024 de fecha 15 de febrero del año 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia General, la emisión del acto resolutorio respecto a la Aprobación del Expediente de Contratación de los Servicios de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra denominada: A.S. N°026-2023-SEDACHIMBOTE S.A., SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N°4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", y;



Que, mediante Informe LOGI N°0118-2024-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI, de fecha 15 de febrero del año 2024, la Jefe de Logística en cumplimiento del Pedido N°2303170 (emitido por Jefatura de Ingeniería) de fecha 08 de noviembre del año 2023, que obra en el expediente, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección A.S. N°026-2023 – SEGUNDA CONVOCATORIA – SEDACHIMBOTE S.A., para la Contratación de los Servicios de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N°4 AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el valor estimado de S/ 252, 347.96 soles (Doscientos Cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete con 96/100) soles, incluido IGV, bajo el Sistema de Contratación MIXTO (TARIFAS Y SUMA ALZADA). Cuenta con Certificación Presupuestal, otorgada por la Oficina de Planeamiento mediante Memorando Plan N°028-2024 de fecha 13 de febrero del año 2024, hasta por el Importe de S/ 213, 854.20 soles (Doscientos trece mil ochocientos cincuenta y cuatro con 20/100 soles), sin IGV, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y;



Que, el presente Expediente de Contratación cumple con los requisitos exigidos por el Art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 344-2018-EF, esto es el requerimiento del área usuaria, los términos de referencia de lo que se va a contratar, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y la determinación del procedimiento de selección, que conforman el contenido del expediente de contratación; y,



Que, el Gerente de Administración y Finanzas al encontrar conforme el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección A.S. N°026-2023 – SEGUNDA CONVOCATORIA – SEDACHIMBOTE S.A., para la Contratación de los Servicios de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N°4 AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el valor estimado de S/ 252, 347.96 soles (Doscientos Cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete con 96/100) soles, incluido IGV, bajo el Sistema de Contratación MIXTO (TARIFAS Y SUMA ALZADA), mediante Informe ADFI N°186-2024 de fecha 15 de febrero del año 2024, lo eleva a Gerencia General solicitando su aprobación, y;

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 33 en Sesión Ordinaria N° 10-2023 de fecha 16 de marzo del 2023 y el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 90 en Sesión Extraordinaria N° 008-2023 de fecha 20 de noviembre del 2023; así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A., designación contenida en el Acuerdo de Directorio N° 005-2024 en Sesión Ordinaria N° 004-2024 de fecha 03 de febrero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL Expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección A.S. N°026-2023 – SEGUNDA CONVOCATORIA – SEDACHIMBOTE S.A., para la Contratación de los Servicios de Consultoría de obra para la Supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N°4 AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por el valor estimado de S/ 252, 347.96 soles (Doscientos Cincuenta y dos mil trecientos cuarenta y siete con 96/100) soles, incluido IGV, bajo el Sistema de Contratación MIXTO (TARIFAS Y SUMA ALZADA).

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese con la presente resolución al Órgano encargado de las contrataciones, para continuar con el trámite correspondiente, adjuntando el expediente de contratación con todos sus recaudos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ABG. CARLOS JACINTO EFFIO CASTRO
GERENTE GENERAL
SEDACHIMBOTE S.A.

